ACTA No. 4145.020.14.63	FECHA:	15/feb/2023
	HORA INICIAL:	08:00PM
	HORA FINAL:	04:00PM
OBJETIVO: Realizar el proceso de Inducción y Reinducción al Talento Humano del Subgrupo de Gestión para la Promoción Entornos para Vida	LUGAR: Reunión virtual – https://meet.google.com/nqi-svap-uya	

ASISTENTES: Johnny Eduardo Narváez Palacios – Profesional Universitario, Nancy Giraldo de Reinoso – Contratista, Evelyn Silva – Contratista. Ver listado de asistencia.

AUSENTES: No aplica

INVITADO: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y socialización del objetivo de la reunión
2. Apertura plan de inducción y reinducción en el desarrollo de capacidades del talento humano
3. Contexto subgrupo gestión para la Promoción Entornos para la Vida.
4. Reforma a la salud – Atención Primaria Integral en Salud
5. Subgrupo gestión integral de las Enfermedades zoonóticas
6. Subgrupo Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV
7. Subgrupo Inspección, Vigilancia y Control sanitarios en Salud Ambiental IVC – Programa Ruido
8. Subgrupo Inspección, Vigilancia y Control IVC – Programa Medicamentos y Sustancias Químicas.
9. Cierre de la reunión

HORARIO	TEMA	METODOLOGÍA	RESPONSABLE
08: 30 am - 8: 40 am	APERTURA PLAN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO	VIRTUAL	Yamile Ramírez Johnny Narváez
8: 40 am -10: 00 am	CONTEXTO SUBGRUPO GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN ENTORNOS PARA LA VIDA	VIRTUAL	Yamile Ramírez Johnny Narváez
10: 00 am - 12:00 M.	REFORMA A LA SALUD- ATENCIÓN PRIMARIA INTEGRAL EN SALUD	VIRTUAL	Stefania Godoy
12:00 m a 2:00 pm	DESCANSO ALMUERZO		
2:00 pm a 2:30 pm	SUBGRUPO GESTIÓN INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES ZOONOTICAS	VIRTUAL	Luz Marina Trujillo Bec
2:30 pm a 3:00 pm	SUBGRUPO EFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV	VIRTUAL	Clara Inés Solis
3:00 pm a 3:30 pm	SUBGRUPO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIOS EN SALUD AMBIENTAL IVC- PROGRAMA RUIDO	VIRTUAL	Lenda Soto
3:30 pm a 4:00 pm	SUBGRUPO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC PROGRAMA MEDICAMENTOS Y SUSTANCIA QUÍMICAS	VIRTUAL	Juan Andrés

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESARROLLO:

1. Saludo y socialización del objetivo de la reunión

Se da inicio a la reunión por parte de Johnny Eduardo Narváez, dio la bienvenida a los participantes y asistentes e informó que el objetivo de la reunión es: Recordar y a retomar los lineamientos y la metodología en cómo se trabaja desde el subgrupo de gestión para la promoción de Entornos para la Vida. Indica que la Secretaría de Salud sacó una nueva circular sobre la organización y a partir de ahora deja de ser un procedimiento para convertirse en un subgrupo del grupo de salud ambiental.

2. Apertura plan de inducción y reinducción en el desarrollo de capacidades del talento humano

Johnny Narváez informa que una de las actividades que se deben desarrollar anualmente cada que se presenta una nueva contratación en marco del sistema de gestión de calidad es estar haciendo el proceso de inducción y reinducción al talento humano, porque siempre hay cambios y hay temas nuevos, los cuales se requiere estar actualizando e informando y que no sean temas desconocidos si les preguntan al equipo en el desarrollo de las actividades diarias en el terreno para ello, entonces se tiene la agenda programada de la siguiente manera:

Agenda

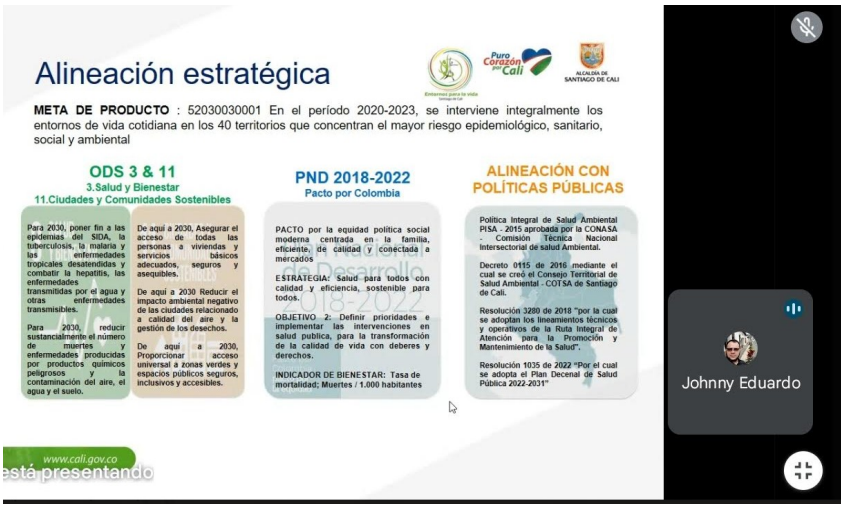
8:00am – 8:20 am Instalación y saludo de bienvenida
8:20 am –8:40 am Apertura plan de inducción y reinducción en el desarrollo de capacidades del Talento Humano
8:40 am –10:00 am Contexto subgrupo gestión para la Promoción Entornos para la Vida.
10:00am – 12:00 pm Reforma a la salud – Atención Primaria en Salud – A cargo de Estefanía Godoy
2:00pm – 2:40 pm Subgrupo gestión integral de las Enfermedades zoonóticas
2:40pm – 3:10 pm Subgrupo Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV
3:10pm – 3:43 pm Subgrupo Inspección, Vigilancia y Control sanitarios en Salud Ambiental IVC – Programa Ruido
3:43pm – 4:03 pm Subgrupo Inspección, Vigilancia y Control IVC – Programa Medicamentos y Sustancias Químicas.
4:00pm Cierre de Sesión

Se hace repaso y se pone en contexto de cómo funciona el subgrupo en gestión de Promoción de Entornos para la Vida, es importante recordar que con el proyecto BP 2941 se responde a una meta del plan de desarrollo y para poder tener este proyecto que ya está terminando de este año, se debe hacer una alineación estratégica bajo los objetivos del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Desarrollo Sostenible al igual que con el Plan Nacional de Desarrollo que se tienen hasta el 2022 y la alineación con las políticas públicas que existen normalmente aterrizadas en el territorio. Vale la pena recordar que el Plan Nacional de Desarrollo tenía vigencia hasta el 2022 y el nuevo gobierno debe presentar su Plan de Desarrollo que lo acabo de hacer de manera oficial por el presidente de la Republica en la Casa de Nariño mostrando ejes temáticos grandes que describen al Plan de Desarrollo, los cuales deberán que ser sometidos al Congreso y aprobado por ellos.

Resalta que es importante que esa alineación estratégica se debe hacer para los objetivos de Desarrollo Sostenible, además el ODS 3 y 11 es en el área de salud ambiente salud y bienestar y ciudades y comunidades sostenibles.



El objetivo 2 es definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos y nuestro indicador de bienestar tasa de mortalidad sobre mil habitantes en el cual se aporto con el trabajo realizado por el equipo de Entornos a que esas tasas de mortalidad y de morbilidad, se reduzcan.

Además, informa Johnny Narváez que en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo que entrará de discusión se quieren mostrar el desarrollo del país y se haga en torno al agua a las zonas verdes a los recursos naturales. Entonces con el trabajo de Entornos se seguirá apuntando hacia estas líneas para analizar qué tanto se podría luego utilizar o hacer la alineación que quede más sencillo para poder desarrollar el proyecto que venga para los cuatro próximos años.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Indica que la política de seguridad, alimentaria y nutricional del Distrito de Santiago de Cali así mismo a la Política de Salud Mental a la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y ahora se va a sumar una nueva política que es la de Educación en el sector rural porque han pedido la participación del equipo Entornos en esta política y es precisamente porque desarrollamos acciones en marco del entorno, comunitario y eventualmente en el entorno educativo en sector Rurales y es allí donde se va a tener un indicador en el cual Entornos para la Vida aportara a esta política, la política de educación rural todavía no está vigente, se está construyendo, pero precisamente la Secretaría de Educación ha pedido que se explique cuál sería el aporte que desde salud y específicamente desde entornos para la vida se estaría aportando.

3. Contexto subgrupo gestión para la Promoción Entornos para la Vida.

Manifiesta Johnny Narváez que a nivel nacional existe la Comisión Técnica Nacional intersectorial para la salud ambiental CONASA, la cual está conformada por varios ministerios en la que darían la línea técnica de lo que Entornos realiza en el territorio. Para el nivel distrital o nivel municipal existen los Consejos Territoriales de salud ambiental.

Se destaca que en la ciudad de Cali se encuentra el Consejo Territorial de salud ambiental – COTSA, que está conformado por cuatro mesas técnicas y el Comité el Comité Distrital "Entornos para la Vida", estas con:

- Mesa de Agua y Saneamiento
- Mesa de Aire y Salud
- Mesa de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos
- Mesa de Zoonosis y Enfermedades transmitidas por Vectores
- Comité Distrital "Entornos para la Vida".

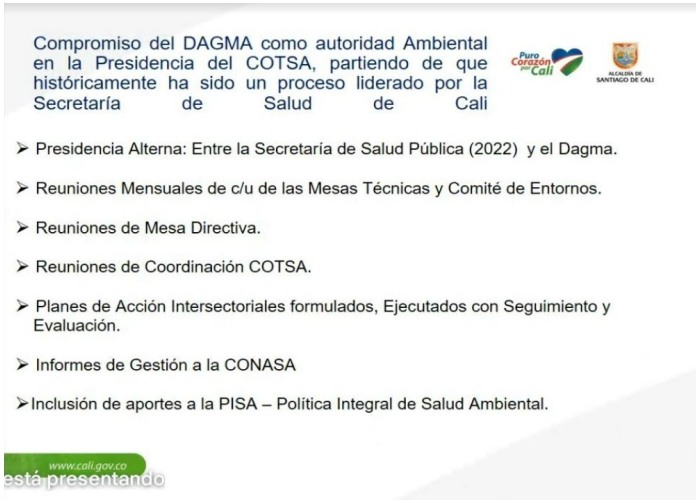


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La participación que Entornos para la Vida espera de las Mesas Técnicas, es muy importante, porque de acuerdo con los diagnósticos y caracterización de las problemáticas territoriales relacionadas con inadecuadas prácticas y condiciones sanitarias, ambientales y sociales, son transversales de tal manera que se puedan llevar estos problemas a las Mesas Técnicas del COTSA para que se revisen esas problemáticas y se programe acciones en los planes de acción de cada Mesas según su competencia.

Manifiesta Johnny Narváez que la presidencia del COTSA anteriormente se hacía de manera alterna entre la Secretaría de Salud y el Dagma, pero para el 2023 será una presidencia compartida y se reunirán así:

1- las Mesas Técnicas y el Comité Distrital “Entornos para la Vida”, se reunirán (1) una vez en el mes.
2- las reuniones de la Mesa Directiva COTSA se hacen trimestralmente (3) meses.



Para las reuniones de Mesa Directiva obviamente se tendrán reuniones preliminares de coordinación y preparación de la mesa, donde se tiene el espacio para ir afinando detalles de la Mesa Directiva y dando solución algunos problemas que se presenten al interior de las mesas sobre todo con la ejecución de los planes de acción. Importante destacar que como presidencia del COTSA junto con la secretaría técnica que la hace Planeación Distrital se presentan informes de gestión anualmente a la Comisión Nacional Intersectorial de salud Ambiental - CONASA.

Se retoma al tema y se menciona que se tiene una alineación estratégica a los planes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo y obviamente las políticas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

públicas y se les menciona que Entornos debe responder a una meta del Plan de Desarrollo, para está vigencia 40 Territorios intervenidos integralmente que concentran el mayor riesgo, epidemiológico,sanitario, ambiental y social en los entornos de la vida cotidiana de los cuales han intervenido hasta el momento 31 territorios.

Para este periodo 2023 la meta es la intervención en (9) nueve territorios de esos nueve; uno corresponde a la comuna 21. Ahora bien responde, específicamente el proyecto 3326 de Presupuesto Participativo en donde se hacen los encuentros comunitarios de Entornos y Estilos de Vida Saludable eso quiere decir que quedarían ocho territorios para cumplir nuestra meta sin embargo, en este momento únicamente se tiene programado trabajar cinco territorios, porque razón esto obedece al presupuesto con que se cuenta actualmente en el proyecto, que alcanzaría para poder cumplir con la tarea es desarrollar las actividades en esos cinco territorios, quedarían pendientes tres territorios. Pero que se ejecutarán cuando llegue la edición presupuestal al proyecto que se espera que sea en el próximo mes de marzo.



Indica Johnny Narváez que habrán actividades como ya se observó en el plan de trabajo que están programadas como hacia el mes de junio, julio, incluso agosto, pero más allá no están, debido a que no se puede proyectar o desarrollar actividades, porque no se cuenta con personas contratadas por falta de recursos.

Pasos en la Construcción de Entornos para la Vida – Metodología.

1. Priorización de Territorios
2. Diagnostico Territorial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Priorización de Problemáticas
4. Análisis conjunto de Alternativas de Solución
5. Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de acción intersectorial de Entornos para la Vida – PAIES, a corto plazo con proyección al Cuatrienio.



Es importante recordar como opera Entornos, primero se debe hacer un ejercicio de priorización de territorios, ¿cómo se hace esa priorización? Se sabe que es de manera intersectorial y no es una decisión propia de la Secretaría de Salud. Es decir se inicia con una propuesta de territorios con base a la información que brinda el SISVEA, para de esta manera hacer esa priorización con el enfoque epidemiológico. Se plantean las siguientes problemáticas:
- ¿qué problemas de salud hay en el territorio?
- ¿cuáles de esos problemas son los más relevantes?
- ¿en dónde se están presentando?

Esta información lo facilitan a nivel de comuna y de barrio, porque lo ideal es que se tenga claridad exactamente ¿en qué parte es y en qué viviendas? Por ejemplo, en qué sectores más puntuales de un barrio se están presentando estos problemas de salud y con ello se hace esa priorización preliminar de los territorios. Luego la información se lleva al Comité Distrital "Entornos para la vida" y se valida con cada uno de los organismos, para así poder tener una definición o priorización de territorios definitiva. Es importante resaltar que muchos de los organismos que trabajan o que hacen parte del Comité Distrital hacen una priorización paralela para responder a sus metas y a su quehacer. Además, ellos conocen que Entornos esta con ellos precisamente para ver en qué parte se cruzan, porque se desarrolla un trabajo mancomunado intersectorial en el que se pueda responder de manera asertiva en cada uno

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de esos territorios en los que son de interés para todos los organismos, así luego se reúnen con el DAGMA, con seguridad de justicia y con todos los organismos para poder hacer ese ejercicio.

Posteriormente que se tiene ese análisis epidemiológico y se tiene ya unos territorios previamente identificados se llevan al Comité de Entornos y se hace un recorrido o un pre recorrido el cual se denomina un diagnóstico que lo hacen las profesionales del equipo algunas veces acompañados con los técnicos, pero directamente con los líderes comunitarios para identificar cuáles son los problemas más relevantes. Seguidamente con el Comité Distrital “Entornos para la Vida”, se concertan las fechas y puntos de encuentro para realizar los recorridos de diagnóstico por Territorio, una vez realizado el recorrido se reúnen todos los Organismos y entidades participantes al igual que la comunidad con el objetivo de revisar y definir los problemas identificados.

Indica que luego de esa priorización de problemáticas se hace el análisis conjunto de las alternativas de solución con todos, se formula el Plan de Acción Intersectorial de Entornos para la Vida - PAIES, Proceso al cual se le hace seguimiento mes a mes en las reuniones del Comité Distrital “Entornos para la Vida”.

Muy importante destacar que Entornos para la Vida lo que hace es documentar esas acciones, sí, documentar esos problemas en la matriz de Excel que se maneja hasta el momento y en donde se diligencian unas acciones concretas, unas fechas de la intervención y obviamente, pues esperando unos resultados positivos. Ahora bien si hay algo que está haciendo falta en este momento y es que de cada una de esas acciones que están desarrollando todos los organismos, no se están cuantificando cuantas personas o cuántas familias están siendo beneficiadas y es por eso que a veces nos Entornos se queda corto en mostrar el impacto que la gestión que se ha tenido en el desarrollo de esas actividades y en respuesta a las problemáticas. Por tal razón de ahora en adelante, se va a tener que documentar cuántas personas se benefician de cada una de esas actividades que se dan respuesta en marco del Comité Distrital de entornos para la vida, eso con qué objetivo de poder visibilizar o mostrar el impacto que se está teniendo.

Plan de Acción Intersectorial de Entornos para la Vida – PAIES.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



El Plan de Acción Intersectorial de Entornos para la Vida - PAIES. Se resume a todas las acciones que se hacen en marco de los cinco entornos de vida cotidiana. Entornos para la vida trabaja así:

- Entorno Hogar, que se refiere cuando los técnicos y las profesionales hacen visitas al interior de la vivienda para identificar o hacer diagnóstico de las condiciones, sanitarias, ambientales y sociales.

- Entorno Educativo, que son básicamente todas las instituciones educativas de todos los niveles, solo que Entornos como no cuenta con el talento humano suficiente para llegar a todos los establecimientos educativos. Se trabaja en las acciones en los territorios priorizados y en las instituciones educativas que existan en esos territorios.

- Entorno Laboral, se realiza de manera conjunta y específicamente con el programa o con el subgrupo de del entorno laboral de Salud Pública.

- Entorno Comunitario, que son todos esos espacios en donde se desarrollan actividades con la comunidad llámese parques, áreas verdes.

- Entorno Institucional, en donde básicamente, el trabajo más grande lo hace la Subsecretaria de prestación de servicios porque se trata de realizar seguimiento, vigilar y acompañar todos los procesos que se hacen en las Instituciones Prestadoras de Salud y en instituciones que concentran grandes poblaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Indica Johnny Narváez que se festejara el bicentenario del Colegio Santa Librada y han pedido varias intervenciones a través de jornadas integrales intersectoriales hacia elecciones educativas para la reducción o buen manejo de residuos sólidos, Entornos hará mucha más presencia en el entorno educativo firmar actas de compromiso entre los secretarios o subsecretarios para asegurar que los procesos de acuerdo se cumplan a cabalidad sí se tiene por ejemplo en el caso de Santa Librada que hay es una directriz del alcalde que se tiene que estar trabajando en marco de ese Bicentenario, así que la responsabilidad que tienen los secretarios tanto de educación como de salud y otros y de los otros secretarías es bastante grande, ese compromiso que se ha generado realizar un ejercicio de identificación de las necesidades de los escenarios educativos para dar respuesta facilitando la interacción de los diferentes organismos.

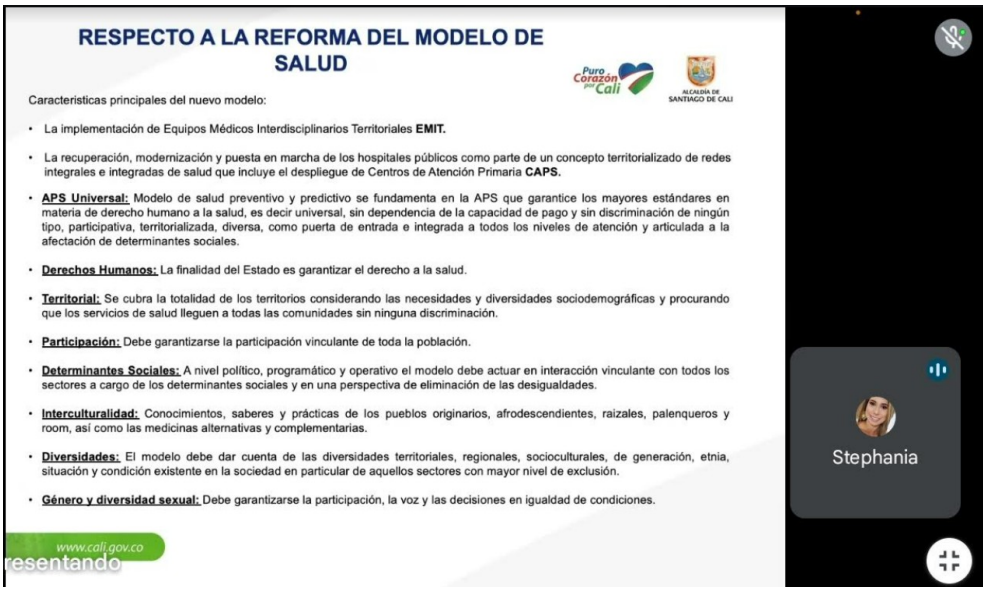
4. Reforma a la salud – Atención Primaria Integral en Salud

Se da continuidad con la agenda que se tiene propuesta en la mañana de trabajo, se resalta que la Profesional Evelyn Silva hizo la gestión para que acompañaran en este espacio la Profesional Stephanie Godoy, quien va a abordar el tema de APS, informa que se viene una reforma y unos nuevos lineamientos y es aquí donde se desea saber con exactitud, cómo sería el trabajo que se va a realizar y de qué manera nos vamos a articular para salir adelante con todas las acciones que desarrollamos en estos territorios

Se presenta a Stephanie Godoy indicándole que muchas gracias por acompañar este espacio nuevamente, por estar trabajando de la mano y esperar seguir haciendo un muy buen equipo de trabajo.

Estefanía Godoy indica que es psicóloga y hace parte del equipo de Atención Primaria que estaba desde el Grupo Aseguramiento y Desarrollo de Servicio. Manifiesta Stephanie Godoy que el proyecto que se conoce como Atención Primaria en Salud desde la vigencia de esta administración tiene como nombre Mejoramiento de la Gestión del Riesgo por parte de los actores del sistema con enfoque o a través de la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud en la zona urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali con ficha BP 2600 30 78 porque el nombre cambio y ya no solamente es la Estrategia de Atención Primaria en Salud porque la política de atención integral invita a crear una gestión integral del riesgo en salud a través de una tríada entre la EPS el ente territorial y las IPS de qué se trata pues que haya una articulación entre las (3) tres para justamente poder tener acciones que nos permitan afectar los determinantes sociales y ambientales que puedan afectar la salud de las personas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



los aspectos principales de la Reforma y mostrará
cómo han realizado la implementación de la estrategia de APS durante estos años y se ha realizado más o menos un ejercicio muy ordenado en el que se brinda respuesta justamente a estos temas. Manifiesta por ende que para ellos el cambio no va a ser tan drástico entre las características principales que se encuentran en el modelo, está la implementación de equipos médicos, interdisciplinarios territoriales que ellos los definen como los EMIT y los CAPS que son la recuperación modernización y puesta en marcha a los hospitales públicos como parte de un concepto territorializado de redes integrales e integradas de salud que incluye el despliegue de centros de atención primaria. Esto quiere decir que se va a hacer fortalecimiento de todos, las ESE y los Centros de Salud que encuentran en los territorios y la idea es que se tenga unos equipos multidisciplinarios en los territorios que hagan todo el despliegue de actividades entendiendo la APS como modelo universal.

APS Universal: es un modelo de salud preventivo y predictivo. Que garantice los mayores estándares en materia derecho humano a la salud es decir, sin dependencia de la capacidad de pago y sin discriminación de ningún tipo con esto a que hace referencia como conoce el proyecto se ejecuta en este momento solamente cuando se tiene la contratación de las Empresas Sociales del Estado con la Secretaría es decir, los equipos de APS solamente se ven en los territorios cuando hay una contratación lo que nos propone este nuevo modelo es que ya no sólo depende de unos proyectos, sino que se pueda realizar siempre. Ahora

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

también hace referencia a que antes los equipos solamente podrían prestar atención o servicios a la población que pertenece al régimen subsidiado en este caso desde el año pasado se viene tratando con el modelo tripartita de prestar algunos servicios a la población del régimen contributivo de esta manera ya en las Jornadas de Salud se puede ofertar los servicios sin ninguna discriminación. Resalta que en años anteriores solamente se podía personas del régimen subsidiado y si alguna persona llegaba el régimen contributivo, no se le podrían prestar los servicios de salud.

Derechos humanos: la finalidad de está es garantizar el derecho a la salud entonces justamente por esto es que se habla de la creación de estos equipos cuando se habla de los territoriales.

Territoriales: que se cubran la totalidad de los territorios considerando las necesidades y diversidad de sociodemográficas en este orden de ideas, también se ha implementado la estrategia tanto en el área urbana como en el área rural y se ha tenido también intervención con la población indígena los centros de atención para el adulto mayor y la población afro.

Participación: a lo que hace referencia es que se debe garantizar que la población tenga una participación activa dentro de dentro de la ejecución de estos proyectos

Determinantes sociales: aquí es donde entra la importancia que se lleva articuladamente se habla que a nivel político programático y operativo debe actuar en interacción vinculante con todos los sectores a cargos de los determinantes sociales teniendo en cuenta que absolutamente todo a nuestro alrededor puede llegar en alguna medida afectar el estado de salud. Por lo tanto la idea fundamentalmente es para promover personas más saludables, un poco más conscientes de su estado de salud interculturalidad conocimientos haberes y prácticas de los pueblos

Interculturalidad: Indica que son conocimientos haberes y prácticas de los pueblos, originarios afrodescendientes palenqueros y Rom así como las medicinas alternativas y complementarias.

Diversidades: Son aquellos territoriales regionales socioculturales de generación en cada situación y condición existente en la sociedad en particular con esto también hace referencia a que se debe tener en cuenta las particularidades de cada territorio. Darse cuenta que se puede habitar o estar dentro de una misma comuna, pero cada barrio tiene un comportamiento diferente entonces en esa medida todas las actividades que se planeen dentro de cada territorio deben venir acorde a las condiciones.

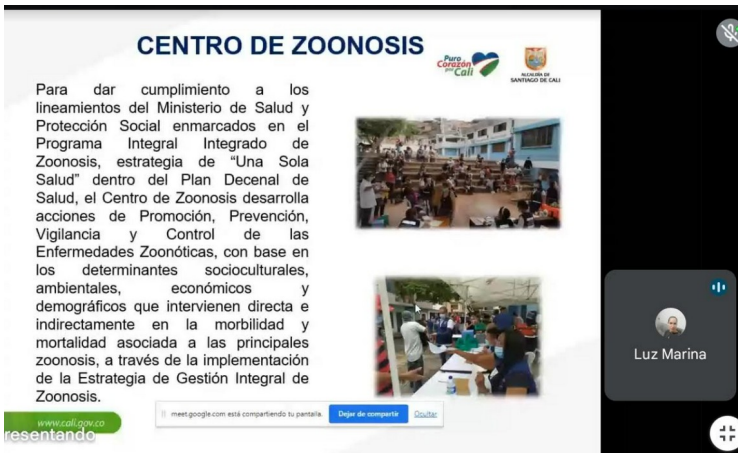
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se da inicio a la agenda en horas de la tarde.

5. Subgrupo Gestión Integral de las Enfermedades Zoonoticas

Se invita a la Dra. Luz Marina quien hace parte del Equipo Subgrupo Gestión Integral de las Enfermedades Zoonóticas de la Secretaría Distrital de Salud de Santiago de Cali, a realizar su presentación.

Es importante conocer que el Centro de Zoonosis hace parte de la Secretaría de Salud del Distrito de Santiago de Cali. Se realiza todo lo que son acciones de inspección vigilancia y control de las enfermedades zoonóticas, pero a través del tiempo y debido a las necesidades del Santiago de Cali el Centro de Zoonosis empezó a asumir muchas acciones y actividades que no eran inherentes, no eran de competencias, eso generó que poco a poco se fuera perdiendo la razón de ser y asumiendo responsabilidades que no se debían de asumir.



Manifiesta que las enfermedades zoonóticas, son aquellas enfermedades que pueden ser transmitidas del hombre a los animales y de los animales al hombre existen más de 250 enfermedades zoonóticas, pero de acuerdo al decreto único reglamentario en salud el decreto 780 del 2016 solo algunas de estas enfermedades son de obligatorias notificaciones entre ellas se tiene la rabia la leptospirosis la leishmaniasis toxoplasmosis entre otras enfermedades.

Resalta la Profesional Luz Marina que anteriormente realizaban varios programas o actividades. Pero en la actualidad trabajan con dos actividades principales grandes:

1. Actividad: Prevención y vigilancia en la rabia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Actividad: Prevención vigilancia y control. Lo que antes se conocía como el programa de tendencias responsables de animales, Además el programa de tendencia responsable de animales ya no se va a realizar de esa manera, sino que todas las acciones, van a ir encaminadas a promoción y prevención de la parte sanitaria.

Entonces se aplica lo que es la intervención integral a territorios de sana convivencia que son partes o zonas donde haya gran afluencia de la comunidad. Ya las familias no solo se conforman por los seres humanos, también por los animales, Si se hace todo lo que la atención de quejas sanitarias asociadas a animales de compañía con diagnóstico de riesgo biológico, las acciones de IVC normatividad sanitaria, que es toda la parte de promoción en la salud asociado a enfermedades zoonóticas, intervención integral de riesgos zoonótico en territorios priorizados. Para este año se espera alcanzar a intervenir 8 territorios.



6. Subgrupo Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV

Interviene la Profesional Clara Inés del Subgrupo de Enfermedades Transmitidas por Vectores, manifiesta que se tiene un alta letalidad y por ende es que la enfermedad transmitida por vectores en Santiago de Cali se le disponen más recursos, se adelanta una y vigilancia bastante intensiva, pues con este evento el chikungunya es una enfermedad que llegó más o menos a finales del 2014 que actualmente no se tiene, es decir que no se ha vuelto a presentar brotes o epidemias de esta enfermedad sin embargo, las personas que han padecido esta enfermedad les causa un dolor severo en las articulaciones es sumamente incapacitante y muchas personas quedan con secuelas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Indica que el Zika es una enfermedad que apareció en Italia en el final del 2015 y tampoco se ha vuelto a tener epidemia de esta enfermedad, esta se genera con un brote inicial. Esta enfermedad se caracteriza porque afecta el sistema nervioso central tanto en adultos como en no nacidos, entonces madres en embarazo que sufren de esta enfermedad tienen un alto riesgo de que el hijo salga con malformaciones congénitas o que después tenga algún problema en el desarrollo neurológico.

Factores que influyen en la Transmisión.



La migración de la población, la organización no planificada que conlleva a que no se tengan servicios domésticos domiciliarios adecuados, también el factor climático, la parte cultural y los hábitos que tienen las personas. Es decir que tiene que ver con muchos factores que influyen en la transmisión.

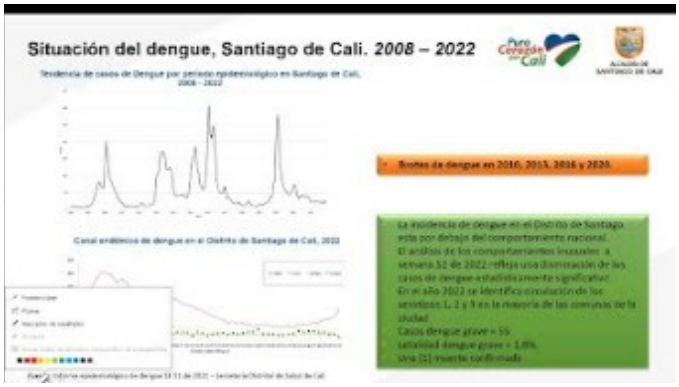
Lo que realiza el subgrupo de Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV es tratar de intervenir en algunos de esos factores para aportar y mitigar el impacto de estas enfermedades y a la prevención.

De manera general se presenta la situación del dengue en Cali:

Los brotes de la enfermedad se presentan más o menos cada tres años, entonces se presentaron brotes o epidemias en el 2010 en el 2013, 2016 y en el 2020 fue el pico, pero arranco el incremento de casos a finales del 2019, es decir que en el 2020 fue el incremento más alto. Cabe resaltar que el año anterior durante el 2022 no se presentó epidemia de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

enfermedad. Entonces se expone que una epidemia es, cuando se sale de un número de casos esperados que se estiman con base en los últimos cinco años de la notificación de casos, entonces se establece un rango superior un rango intermedio y un rango inferior. Durante el año pasado en Cali se estuvo entre el rango intermedio y el rango inferior. Por tal razón no se generó una epidemia en la ciudad.



Santiago de Cali estuvo por debajo del comportamiento nacional. La última semana del 2022 se presentó una disminución de casos de dengue estadísticamente significativo en toda la ciudad. Además, se presentaron 55 casos de dengue grave, pues es la forma de alguna manera complicada del dengue donde la persona tiene una probabilidad mayor de fallecer, entonces como se manifestaba anteriormente fueron 55 casos de dengue grave y la letalidad por dengue se estableció en 1.8 por ciento con una muerte confirmada por dengue. Entonces, y es allí donde ETV tiene en cuenta para poder hacer una intervención por qué se focalizan tanto recursos y tantos esfuerzos en la intervención, prevención y control de del dengue, porque resulta que el dengue es una de las principales enfermedades transmitidas por zancudo a nivel mundial después de la malaria que es una de las principales transmitidas por este zancudo paty blanco que se trate de un virus se estima que la incidencia anual es de aproximadamente 400 millones de afectados, este dato se lleva manejando desde hace varios años pero se dice hasta ahora la OPS no ha hecho ninguna actualización, por tal razón se maneja un estimado de 400 millones de afectados en todo el mundo, la cual no tiene vacuna ni tratamiento específico. Por el momento hay varios laboratorios que están trabajando en el desarrollo de una vacuna sin embargo, en este momento no hay una que se esté distribuyendo de manera comercial hace más o menos dos años hubo una antes de pandemia. Se destaca que más o menos hace tres años se empezó a distribuir un poco de manera amplia, una vacuna en el sureste asiático pero la vacuna finalmente no tuvo resultados esperados, se había tenido resultados buenos en laboratorio, pero ya cuando se aplicó de manera masiva hubieron niños que fallecieron, porque estas vacunas se le aplican

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a niños menores de 10 años y esto genero varias muertes producto de la vacuna. Entonces por esa razón se retiró del mercado.

Al finalizar la intervención la profesional Lenda presenta a la técnica Carolina para que exponga el tema de ruido

7 Subgrupo Inspección, Vigilancia y Control sanitarios en Salud Ambiental IVC – Programa Ruido.

Indica Carolina que la normativa de la secretaria de salud ante este tema es de vigilancia basada en la resolución 08321 del año 1983 la cual se encuentra en proceso de ser actualizada por parte del ministerio de salud. Mientras llega esa actualización se basan aun en esta norma.



Consiste en realizar una medición acústica de viviendas o establecimientos de cualquier tipo durante cualquier periodo de tiempo:

- Periodo Diurno: 7: 01 am – 9: 00 pm
- Periodo Nocturno: 9: 01 pm – 7: 00 am.

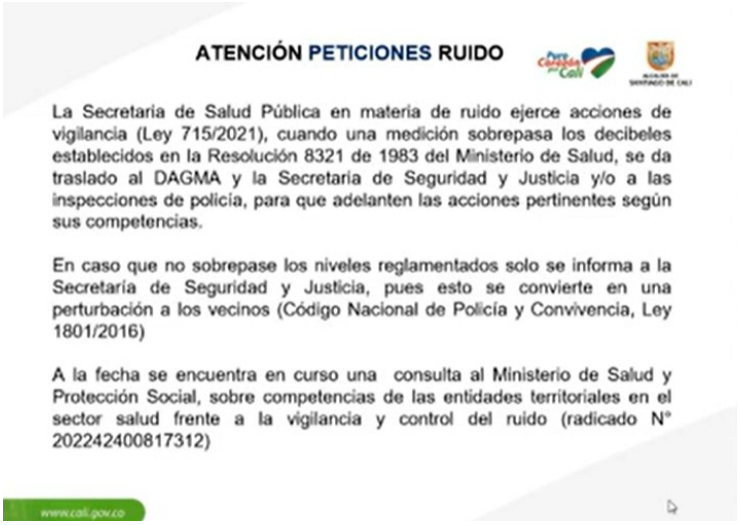
Esta solicitud puede ser por uno o varios peticionarios es decir que la persona puede sentir afectación, radica la solicitud ante la secretaria de salud, luego se hace una programación previa a la solicitud del peticionario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Indica que existen otros organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali que también reciben y tienen una competencia más amplia en cuanto al tema del ruido. Estos organismos son:

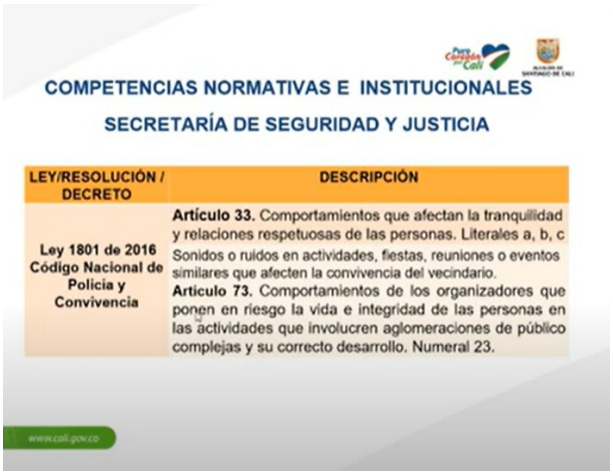
- **Dagma**, se encarga de la parte del ruido ambiental, la que trasciende del establecimiento al medio ambiente como espacios públicos.

- **Secretaria de Seguridad y Justicia** se encargan en la parte de la convivencia, como la perturbación de ruido que se realiza hacia los vecinos o a la comunidad. Se resalta que este organismo no realiza medición, pero por el hecho de que exista perturbación la deben atender debido a que el código de policía no contempla una medición por ruido.



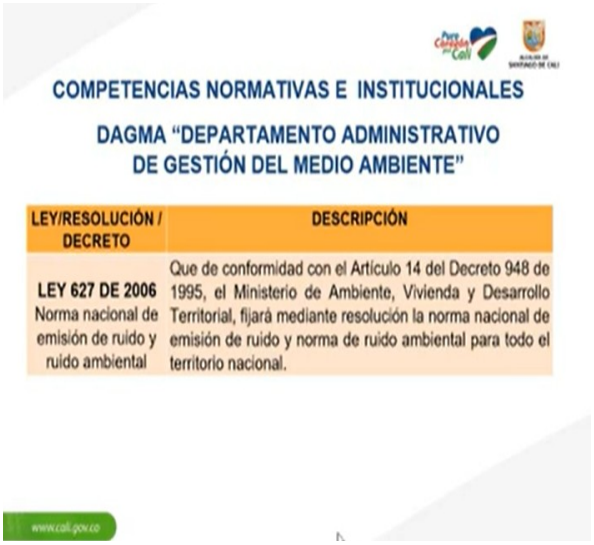
Competencias normativas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.









8 Subgrupo Inspección, Vigilancia y Control IVC – Programa Medicamentos y Sustancias Químicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Interviene Ismael Ocampo Ramos del Subgrupo Inspección, Vigilancia y Control IVC – Programa Medicamentos y Sustancias Químicas.

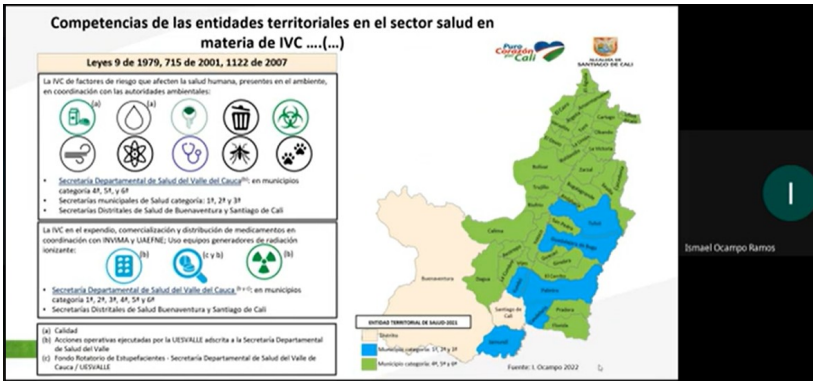


Agradece por la invitación, manifiesta lo que se ha venido desarrollando en los últimos meses con relación el tema de medicamentos.

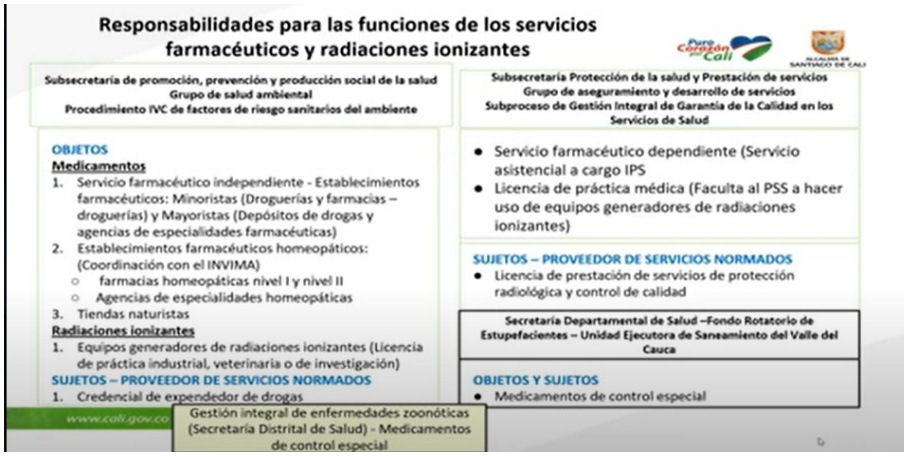
En el año el año 2018 se le da la categoría a Santiago de Cali de distrito esa categoría es muy importante porque en materia de salud insta a cumplir unas funciones que no se tenía como municipio categoría especial. En ese orden de ideas la Secretaría asume entonces un rol una función que venía desarrollando el departamento y tiene relación con el tema de medicamentos, entonces con esta Ley 1933 y en armonía con la con la ley 715 entre otras. Entonces con esto se puede decir que se está al mismo nivel del departamento en materia de IBC sanitario en materia de salud ambiental incluido ese componente tan importante de medicamentos.

Cabe resaltar que el departamento tiene 43 entidades territoriales entre departamentos y municipios y con relación al tema de medicamentos la competencia está a cargo de tres entidades, básicamente el departamento con un brazo operativo que es la unidad ejecutores saneamiento del Valle del Cauca que tiene injerencia en los municipios categoría es 1, 2, 3 y los 4, 5, 6 además el distrito de Buenaventura y Santiago de Cali. En este modelo de atención que se tiene en el tema de medicamentos de control especial los siguen subiendo de manera transitoria el departamento para Santiago de Cali porque no se tiene en el momento la capacidad para poder ejectuar este rol. Lo único que se sigue haciendo en Santiago de Cali es el tema de medicamentos de control especial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Las responsabilidades que se tienen. Al interior de la Secretaría se puede decir que es abordar esa función desde dos ámbitos o desde dos subsecretarías. Uno que tiene que ver con la Secretaría de Protección de la Salud y prestación de servicios en la cual el grupo de aseguramiento y desarrollo de servicios, realiza inspección vigilancia y controla los servicios farmacéuticos dependientes es decir de estos servicios que tienen servicio asistenciales a cargo de las IPS y también ese grupo realiza el licenciamiento o profiere la licencia de práctica médica, la cual faculta los prestadores de servicios de salud hacer uso de equipo generadores de radiación ionizante también se profiere la licencia de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad eso con relación a esos establecimientos u objetos en el marco del de la prestación del servicio de salud están a cargo de ese grupo del grupo de aseguramiento y desarrollo de servicios por su parte la Subsecretaría de prevención y producción social de la salud a través del grupo de salud ambiental en el cual se marca el grupo tenemos como como tres miradas:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

una tiene que ver con con los establecimientos que se denominan establecimientos de Farmacéuticos y el otro con las tiendas naturistas en ese grupo de establecimientos lo que se realiza es efectuar acciones de IVC y garantizar que cuentan con una normativa sanitaria que está establecida así mismo se hace el licenciamiento de los equipos generadores de radiaciones ionizantes lo que se denominan licencias de práctica industrial veterinaria o de investigación y también el grupo de salud el grupo de medicamentos profiere o realiza la gestión para expedir credencial de expendedor de drogas.

Otra actividad a realizar es la credencial de expendedor de drogas que es un reconocimiento que se le da a esa persona que lleva muchos años trabajando en el sector y con esa credencial ellos si pueden ejercer el ejercicio en una droguería a nivel nacional y la licencia.

Interviene el profesional Johnny Narváez y presenta a la profesional Lenda Soto de IVC.

Programa de sustancias Químicas

Manifiesta Lenda Soto que en los hogares se utilizan muchos productos químicos y dichas sustancias químicas las cuales tienen unos componentes esenciales que se han venido utilizado hace muchos años y han contribuido a mejorar la expectativa de vida y a mejorar les condiciones del entorno. Diariamente se utilizan productos químicos en el hogar esto permite tener unos entornos más limpios, higiénicos que han contribuido al cuidado de la salud y a satisfacer las necesidades que se tienen.



Dentro de los productos quimicos que se utilizan en el hogar:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Insecticidas y Raticidas
- Pinturas y solventes
- Cosmeticos para humanos y mascotas
- Productos que se utilizan para mantenimiento de vehículos, Ceras, betunes, aromatizantes, pegantes.
- Desinfectantes, desincrustantes y desmanchadores.
- Productos para limpiar todas las superficies, jabones y detergentes.

Ahora bien, dentro del sistema globalmente armonizado se encuentran los pictogramas, estas son imágenes que ayudan a transmitir el peligro que representa una sustancia química determinada, Se resalta que en algunos productos que se utilizan para el hogar, para el mantenimiento del vehículo u otras actividades económicas como por ejemplo la oficina de trabajo, se encuentran algunos productos que contengan estos pictogramas. Los cuales indican cual es el riesgo de determinado producto para la salud, el medio ambiente o para la infraestructura.



1. Pictogramas que contienen un signo de interrogacion puede significar una toxicidad aguda, la cual puede ser irritante cuando se inhala o en contacto con la piel.

2. Pictogramas con características corrosivas, estas pueden provocar quemaduras en la piel, en cualquier parte del cuerpo o también generar daños en la infraestructura como en paredes donde no se utilice de forma adecuada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Pictograma que se identifique un árbol y un pez, significa que es una sustancia que representa un riesgo de toxicidad para los organismos acuáticos.

Manifiesta la profesional Lenda Soto que se debe tener en cuenta que hay diferentes vías por donde se puede tener intoxicación o afectación a la salud. Estas son:

- Vía respiratoria
- Vía cutánea
- Vía digestiva

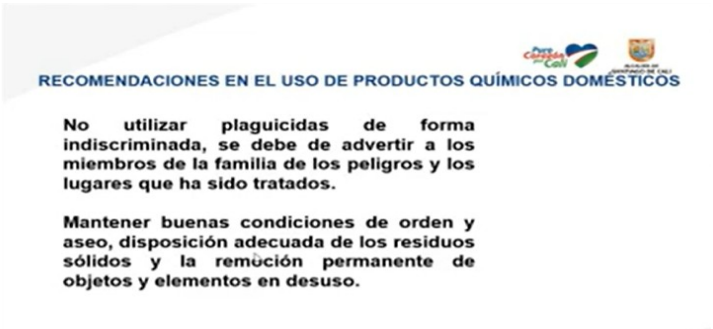
Recomendaciones para tener en cuenta al momento de usar productos químicos



La recomendación que se da es que se debe tener en cuenta cuando se adquiera un producto químico es evaluar la verdadera necesidad para utilizar dicho producto químico, revisar muy bien la etiqueta para así reconocer las características y peligros, las instrucciones de uso, como se debe almacenar, depositarlos o almacenarlos en sitios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

seguros alejados del calor, de los alimentos y principalmente alejados de los niños y mascotas.



Para finalizar Lenda manifiesta que era una exposición corta y necesaria porque el equipo de Entornos visita hogares y transmiten información como esta, para proteger la salud pública.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Continuar con el proceso de Inducción y Reinducción.	Todo el Talento humano Subgrupo Procedimiento de Entornos para la Vida.	Feb 16 de 2023

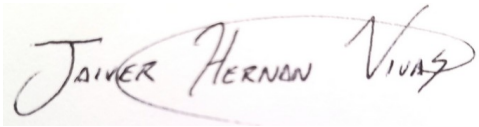
Firmas (responsables)





JOHNNY EDUARDO NARVÁEZ PALACIOS
Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

NANCY GIRALDO DE REINOS
Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali



JAIVER HERNÁN VIVAS RAMIREZ
Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio.

Elaboró: Jaiver Hernán Vivas Ramírez – Contratista
Revisó: Nancy Giraldo de Reinoso – Profesional Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA: 4145.020.14.63.		FECHA: 15 / Feb / 2023
		HORA INICIAL: 08:00 am
		HORA FINAL: 12:00 pm
OBJETIVO:	Realizar el proceso de Inducción y Reinducción al Talento Humano del Subgrupo de Gestión para la Promoción de Entornar para la Vida Jornada de la mañana	LUGAR: Reunión virtual: https://meet.google.com/nai-rvae-uva

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Adriana del Pilar Marán Silva	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3166927238	adriana.maran@cali.gov.co	Autoriza firma
2	Nubia Milena Duque Acuña	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3007874168	nubia.duque@cali.gov.co	Autoriza firma
3	LUZ STELLA RIAÑO	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3155581234	luzstella9500@gmail.com	Autoriza firma
4	ROSA AMALIA MUÑOZ	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3154560387	laverour196256@hotmail.com	Autoriza firma
5	Stephania Gaday Mantoya	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3174300089	stephania.gaday@cali.gov.co	Autoriza firma
6	Alba Lucía Cortra López	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3005128809	albalucala@gmail.com	Autoriza firma
7	Martha Cecilia Hame Orario	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3207919097	marthahame1220@hotmail.com	Autoriza firma
8	Claudia Isabel Lormer Narvaez	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3167579883	cilormer@gmail.com	Autoriza firma
9	Angela Tatiana Saucedo Sara	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3175302075	angela.saucedo@cali.gov.co	Autoriza firma
10	Carlar Fabia vinarca jaramillo	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3046558228	cafavi7@gmail.com	Autoriza firma
11	Andrés Arley Ramirez Torrer	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3128804214	pachanga0517@hotmail.com	Autoriza firma
12	Alvaro Candamil Correa	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3122250368	alvarocandamil@hotmail.com	Autoriza firma
13	LIDA IVONNE CACERES RODRIGUEZ	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3153801932	lidaivonnecaceres@gmail.com	Autoriza firma
14	Julian Andrés Cortilla Hernández	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3105377502	jacarti0924@gmail.com	Autoriza firma
15	Genny V Martinez Puentes	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA	3007793004	genny.martinez@cali.gov.co	Autoriza firma
16	Margay Lorena Florez Jaramillo	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3156020265	marlare1993@hotmail.com	Autoriza firma
17	Evelyn Silva Arboleda	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3136138814	evelyn.silva@cali.gov.co	Autoriza firma
18	Greicy Tatiana Martínez Armero	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3178470877	greicy.secretaria29@gmail.com	Autoriza firma
19	Nancy Giralda de Reinara	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3173868849	nancy.giralda@cali.gov.co	Autoriza firma
20	DAIRO MORA DOMELIN	Secretaría de Salud del Distrito Especial/SPYP/APIS	3146209824	DOMELIN.DAIRO@GMAIL.COM	Autoriza firma
21	Jaiver Hernán Vivar Ramírez	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornar para la	3112235675	jaivervivar@gmail.com	Autoriza firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA 4145.020.14.63.		FECHA: 15 / feb / 2023
		HORA INICIAL: 02:00 pm
		HORA FINAL: 04:00 pm
OBJETIVO:	Realizar el proceso de Inducción y Reinducción al Talento Humano del Subgrupo de Gestión para la Promoción de Entornos para la Vida Jornada de la tarde	LUGAR: Reunión virtual: https://meet.google.com/nqi-cvap-uys

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Adriana del Pilar Morán Silva	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornos para la Vida	3166327238	adriana.moran@cali.gov.co	Autorizo firma
2	LIDA IVONNE CACERES RODRIGUEZ	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornos para la Vida	3153801332	lidaivonnecaceres@gmail.com	Autorizo firma
3	Julian Andrés Castillo Hernández	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornos para la Vida	3105377502	jacasti0324@gmail.com	Autorizo firma
4	JOHNNY EDUARDO NARVAEZ PALACIOS	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornos para la Vida	3218328162	johnny.narvaez@cali.gov.co	Autorizo firma
5	Alvaro Candamil Correa	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornos para la Vida	3122250368	alvarocandamil@hotmail.com	Autorizo firma
6	Marggy Lorena Florez Jaramillo	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornos para la Vida	3156020265	marlore1993@hotmail.com	Autorizo firma
7	Carlos Fabio vinasco jaramillo	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornos para la Vida	3046558228	cafavi7@gmail.com	Autorizo firma
8	Nubia Milena Duque Acuña	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornos para la Vida	3007874168	nubia.duque@cali.gov.co	Autorizo firma
9	Evelyn Silva Arboleda	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornos para la Vida	3136138614	evelyn.silva@cali.gov.co	Autorizo firma
10	greicy tatiana martinez armero	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornos para la Vida	3178470877	greicy.martinez23@gmail.com	Autorizo firma
11	Claudia Isabel Lesmes Narvaez	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornos para la Vida	3167573883	cilesmes@gmail.com	Autorizo firma
12	Alba Lucía Castro López	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornos para la Vida	3005128803	albalucalo@gmail.com	Autorizo firma
13	Rosa Amalia Muñoz	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornos para la Vida	3154560387	loverous136256@hotmail.com	Autorizo firma
14	lenda patricia soto soto	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA	3006503910	lenda.soto@cali.gov.co	Autorizo firma
15	Carolina Garcia Ramirez	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA	3154932598	carolina.garcia.ram@cali.gov.co	Autorizo firma
16	LUZ STELLA RIAÑO	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornos para la Vida	3155581234	luzstella3500@gmail.com	Autorizo firma
17	Andrés Arley Ramirez Torres	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornos para la Vida	3128804214	pachanga0517@hotmail.com	Autorizo firma
18	Martha Cecilia Home Osorio	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornos para la Vida	3207313037	marthahome1220@gmail.com	Autorizo firma
19	Jaiver Hernán Vivas Ramírez	Secretaría de Salud del Distrito Especial/GISA/Entornos para la Vida	3112235675	jaivervivas@gmail.com	Autorizo firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.